

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de

ORDEN No.:

Gobierno, 15 de mayo de 2023.

OMC/001/2023

REFERENCIA: Suministro de equipo técnico y especializado para Dirección de Arqueología

	REFERENC	ción de Arqueología							
RAZ				SOCI	AL DEL SUMINISTRANTE	NI	NIT		
GEO SUI					Y SYSTEMS, S.A. de. C.V.				
No.	CÓDIGO ONU	código PRESUPUE STARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	, DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)		
1	45110000		1		Estación Total Modelo R20 marca Stonex Estación total: robusta 2" de precisión, medición sin prisma 1-600m, con tarjeta reflectante hasta 500m, con un prisma simple hasta 3,000m, y con prisma triple 5,000m. Doble pantalla a color, nivel de protección IP54, dos baterías de litiun-ión duración hasta 19.5h, y conexión inalámbrica Bluetooth, USB 2.0 RS232, memoria interna mayor de 80,000 puntos, sensores de temperatura y presión atmosférica. Con 2 años de garantía por desperfectos de fábrica.	\$ 3,620.00	\$ 3,620.00		
2	45110000	61102	1	UNIDAD	Colector Modelo H6 marca South Colector con programa de topografía cube a Stonex. Sistema operativo Android 8.1 ROM de 64GB, nivel de protección, pantalla táctil de 5" a la luz del sol, teclado completo, entrada más rápida, batería de capacidad de 9200 MAH, ranura para tarjeta SIM dual, con accesorios, adaptador de corriente AC, cable USB, correa de mano, batería, manual de usuario, Con 1 año de garantía por desperfectos de fábrica.	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00		
3	45110000	61102	1	UNIDAD	Nivel Fijo Automático Modelo Stal 1032 Marca Stonex Nivel fijo automático flexible tornillo de movimiento horizontal sin tope, circulo horizontal graduado en DEG, compacto y ligero construcción compactada y peso ligero, resistente al agua, potente compresor automático magnético, desviación estándar por kilometraje, doble recorrido, 1.00mm, imagen directa aumento 32X apertura del objetivo, 40mm campo de vidual, 1 grado compensador, V de hilo/amortiguación por aire, rango del compresor 15' precisión de estabilización 3" anclaje de base 5/8" peso neto 1.45kg,(con caja y accesorios 2.5 kg. Con 1 año de garantía por desperfectos de fábrica.	\$ 349.99	\$ 349.99		
¥	^^7?^ 24110000	61199	2	UNIDAD	Bastón de 2.4m Modelo 07-4708-MA Marca Site Pro Bastón de 2.4m bloqueo por torsión, incluye conjunto de adaptadores, sistema de bloqueo giratorio con frasco nivelador de presión, perilla de goma, poste interior y exterior de aluminio, estuche con correa pára el hombro. Con 3 meses de garantía por desperfectos de fábrica.		\$ 280.00		
5	45110000	61102	2	UNIDAD	Prisma Simple Modelo 03-1010-0 Marca Site Pro Prisma simple, color anaranjado sistema de prisma único, 01- 30mm, sellado a prueba de intemperie de 62mm, soporte metálico y objetivo de 14X17.8 cm. Con 3 meses de garantía por desperfectos de fábrica.		\$ 280.00		

MONTO TOTAL (CON IVA)								\$	6,654.99
7	45110000	61102	1	UNIDAD	Mira de Aluminio Modelo 11-805-M Marca Site Pro Mira de aluminio 5m, barra de nivel, aluminio métrico, 1/2cm, 5m de altura, 5 secciones. Con 1 mes de garantía por desperfectos de fábrica.	\$	75.00	\$	75.00
6	24110000	61199	2	UNIDAD	Tripode de Aluminio Modelo 01-ALQR20-DC Marca Site Pro Trípode de aluminio, trípode de doble abrazadera, aluminio de alta resistencia, herrajes naranjas, que proporciona una estabilidad adicional por sus patas de doble banda, abrazaderas o sistema de sujeción de fácil liberación, cabezal plano mecanizado de precisión de 17cm con orificio central de 6cm para una fácil configuración; piezas metálicas recubiertas resistentes al desgaste, puntas intercambiables, incluye correa de hombro de trabajo pesado para transporte ágil, altura de 163cm.,102cm, abrazadera o sujetador doble 5/8-11, plano peso 4.7kg. Con 3 meses de garantía por desperfectos de fábrica.	\$	125.00	89	250.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La adquisición de equipo técnico y especializado, son necesarios en el desarrollo de las actividades enmarcadas en el proyecto de investigación arqueológica a desarrollarse en el Sitio Arqueológico Pacún, en San Salvado, requeridos por la Dirección de Arqueología.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES/RESARCIMIENTO.

establecido en las instrucciones a los oferentes.

17-05-12023

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día FORMA DE PAGO: Un sólo una garantía de cumplimiento contractual conforme a lo hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la pago con crédito a 30 días Orden de Compra autorizada, una sola entrega.

calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Museo de Antropología "Dr. David J. Guzmán", ubicado en Avenida la Revolución, Colonia San Benito, San Salvador. (Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo Nº 021/2023, de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la : de la Dirección de Arqueología,

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria c)Solictud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden o prrorogar su plazo por causas no imputables al contratista, a solicitud de estos últimos o a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo aval técnico del administrador de esta orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA. Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso. conforme lo estipulado en el artículo

